

Memoria explicativa del procedimiento de despido colectivo

SP/FORM/6645

1. FINALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE DESPIDO COLECTIVO

EMPRESA S.A., es una empresa dedicada a la actividad de prestación de servicios de _____, constituida en el año _____. En la actualidad, se ve obligada a tomar una serie de medidas, no solo desde el punto de vista laboral, sino debido, por lo que el presente documento se refiere, debido a la insostenibilidad de la situación por la que atraviesa (cuyo origen y consecuencias explicaremos pormenorizada mente en la presente Memoria), y ello al amparo de lo previsto en el artículo 51 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores (en adelante, ET) y del Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Despidos Colectivo y suspensión de contratos y reducción de jornada.

En particular las medidas que constituyen la finalidad del presente procedimiento, pasan por la extinción ordenada y ajustada a Derecho de un total de _____ contratos de trabajo.

El principal motivo de esta decisión, y factor desencadenante, es la caída de la cifra de ventas, el descenso de la rentabilidad del negocio cuestiones que han generado, finalmente, un sobredimensionamiento de la plantilla de la empresa que se erige en factor fundamental a la hora de explicar el grave deterioro de su viabilidad mercantil que está, de no adoptar la medida propuesta, seriamente comprometida; de hecho, conocidas las cifras relativas a _____ de _____, la empresa ha entrado en pérdidas.

2. LA EMPRESA

2.1. Introducción

EMPRESA, S.A. se constituyó en Madrid el día ____ de _____ de _____ como sociedad anónima unipersonal bajo la denominación de _____.

Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de _____, al tomo _____, folio ____ hoja número _____, inscripción _____.

Su domicilio social está fijado en _____.

La sociedad está regida por un Consejo de Administración, integrado por consejeros, uno de ellos con el cargo de Presidente D. _____ y un Secretario.

Su objeto social está descrito en el artículo 3 de sus estatutos sociales y consiste

en:

La empresa da ocupación a un total de _____ trabajadores, de los cuales _____ son personal de dirección, por lo que la plantilla afectada asciende a _____ trabajadores, cuyos datos están consignados en el documento adjunto a la presente memoria.

A la empresa le es de aplicación el Convenio Estatal de Empresas de Seguridad, convenio que se encuentra en una situación legal y real que agrava nuestra situación, en relación con sus clientes, competidores y trabajadores.

Acompañamos, en la documentación anexa, copia de las escrituras que marcan los principales hitos jurídicos de la sociedad. Asimismo, adjuntamos la vida laboral de la empresa, correspondientes a los meses de diciembre de los años ____ y _____, así como al mes de octubre de _____, y ello respecto de cada una de las cuentas de cotización.

3. SITUACIÓN DE LA EMPRESA

Es preciso comenzar significando que las dificultades económicas y organizativas que sirven de causa a la extinción de los contratos de trabajo, y no sólo en esta empresa sino en cualquier otra, se contemplan legalmente como argumento para acomodar el volumen de la plantilla a las circunstancias de cada momento.

Sobre tales premisas, la intención de la Empresa es, precisamente, amortiguar los efectos de la crisis económica y, por consecuencia, productiva, que padece y no alargar una situación que acarrearía mayores perjuicios a trabajadores, a la empresa y al Estado, como se podrá comprobar por la autoridad laboral a la luz de la

documentación adjunta.

En suma, la decisión extintiva que iniciamos está motivada en concreto por CAUSAS ECONÓMICAS Y ORGANIZATIVAS. La aplicación de las mencionadas causas legales a la situación y diagnóstico delatado en el presente documento y resto de documentación que se adjuntan, justifica sobradamente la medida laboral consistente en la extinción de 660 contratos de trabajo.

3.1 Causa económica

La causa económica que justifica este despido de carácter objetivo, es aquella en la que se constata la disminución persistente del nivel de ingresos ordinarios o ventas, considerándose persistente si durante tres trimestres consecutivos el nivel de ingresos ordinarios o ventas de cada trimestre es inferior al registrado en el mismo trimestre del año anterior.

Es por ello por lo que, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 4 del R.D. 1483/2012 de 29 de octubre, se incluye en la presente Memoria un exhaustivo informe que justifica no solo esa evolución sino el efecto que genera sobre otra causa, sobre la que argumentaremos más adelante, que es la sobredimensionamiento de la plantilla en comparación con la realmente necesaria tras aquella realidad.

En la memoria, explicaremos, igualmente, que ambas causas han generado, además, la contracción de los márgenes hasta llevar a la empresa, en septiembre de _____, a una situación de pérdidas.

La fórmula actual, menos exigente que la que establecía la normativa precedente, nos permite afirmar que los despidos que se proponen van a permitir, sin duda alguna, preservar la actividad empresarial y favorecer su posición competitiva en el mercado.

3.2 Causas organizativas

Según dispone el art. 51 ET, las causas organizativas cuando se produzcan cambios en los métodos de trabajo del personal o en el modo de organizar la producción, dada la necesidad de adaptación de los recursos de la organización, esencialmente de los recursos humanos, a la nueva dimensión resultante de la pérdida y disminución constante de ventas, considerando que la plantilla actual. Además, gran parte de los trabajadores procedentes de las reducciones o cancelaciones - sin subrogación - de los clientes, no ha permitido la adecuación a las necesidades operativas resultantes de la contracción de la empresa, como consecuencia del mantenimiento de criterios rígidos desde el punto de vista de la organización del trabajo.

3.3 Conclusiones sobre las causas

Por lo razonado, de no aplicarse una medida de reducción de parte de la actual plantilla, la empresa profundizaría en el escenario que se expone en este documento, con una situación en la que los ingresos, previsiblemente, siguen decreciendo, a un ritmo cada más acusado y, a la vez, mantendría una estructura de gastos sobredimensionada y creciente, sobre todo en lo relativo a su mayor componente, los gastos de personal, lo que convierte en una necesidad objetiva afrontar esos despidos.

La empresa ha de continuar y mejorar su posición cercana al liderazgo en el sector y por ello debe de asegurar los niveles de rentabilidad precisos para afianzar su posición, mediante la necesaria transformación de su infraestructura.

En definitiva, la empresa ve a día de hoy amenazada su evolución económica y estabilidad futura, por lo que de no afrontarse hoy las medidas extintivas propuestas se encontraría con una situación mucho más deteriorada en el futuro y con una necesidad de afrontar ajustes mucho mayores y en peores condiciones de los que se plantean en este momento.

4. CAUSAS ECONÓMICAS. Informe técnico

El presente tiene por objeto analizar la evolución del negocio y resultados de la compañía _____ S.A. entre los años _____ y _____.

Desde el comienzo de la recesión en España, a mediados del 2008, el sector de _____ ha sufrido un grave y progresivo deterioro que, en este año 2012, se ha agudizado especialmente.

El sector de _____ es un sector cuya evolución está íntimamente relacionada con el crecimiento y el desarrollo económico del país en general y de nuestros clientes en particular.

Factores clave en la evolución de la compañía

Los principales factores que han influido en el deterioro de la actividad son los siguientes:

El sector se está contrayendo a ritmos del _____ anuales desde el _____ hasta ahora, lo que supone una reducción sin precedentes del tamaño del mercado. Los aspectos principales que destacan son:

a) La morosidad, fruto de la fuerte restricción de la financiación bancaria en España, y que va unida al factor anterior.

b) La política generalizada de reducción de gastos de las empresas y organismos públicos. En este punto, es relevante la constante presión por parte de clientes y competencia solicitando y ofertando precios a la baja.

Esto, en la coyuntura actual, genera una constante guerra de precios a la baja, en la que las compañías más profesionalizadas encuentran obstáculos para cumplir sus objetivos de calidad en el servicio, esfuerzo en formación y rentabilidad adecuada, al ser el criterio del precio, prácticamente, el único a considerar.

En el sector público, además de la alta morosidad que impacta directamente sobre los costes financieros de la compañía, su drástica reducción presupuestaria que está afectando a todos los niveles está igualmente teniendo una incidencia muy grande en _____.

Efectos económicos sobre la compañía

a) Descenso continuado de los ingresos. Desde los niveles de _____, en el que la cifra de negocios superó los _____ euros, hasta los _____ millones de ventas a _____ de _____, la caída de ingresos ha supuesto un cambio enorme en el tamaño de la compañía hasta llegar al momento actual en el que se hace insostenible la dimensión de la plantilla actual.

En concreto, nos encontramos actualmente en una situación en la que llevamos cuatro trimestres consecutivos con caída de ingresos de un _____% desde el dato del tercer trimestre del año anterior.

b) Incremento de costes salariales. a través de diferentes cambios legislativos que suponen un incremento de costes significativo. La subida salarial de _____ ha supuesto un sobrecoste añadido de más de _____ de hasta _____, y para el total del año superará los euros anuales, que han ido directamente a minorar los resultados de la compañía.

El efecto del incremento por antigüedad en _____ ha supuesto otro sobrecoste adicional, también minorando directamente el resultado de la compañía, en _____ de .

Del análisis de las cuentas anuales de la compañía, se desprende fácilmente el deterioro de la rentabilidad de la compañía (y por tanto, de su viabilidad), que justifica, a su vez, suficientemente la decisión de implantar medidas como las que se proponen en este Procedimiento de Despido Colectivo.

En los cuadros siguientes observamos la cuantía y porcentaje sobre ventas del EBIT (Beneficio antes de Intereses e Impuestos) a lo largo del período ____/____ viéndose claramente el deterioro, tan agudizado en el año 2012 por la suma de factores antes mencionada, hasta dejar a la compañía en pérdidas:

5. CAUSAS ORGANIZATIVAS: Informe técnico

Las reducciones del volumen de facturación, desde finales de _____, han precedido a la aparición de distintos efectos negativos en la eficiencia operativa posterior y han supuesto una pérdida económica añadida en la gestión de los contratos que han permanecido en la Empresa.

Las reducciones de facturación no han ido acompañadas, proporcional y necesariamente, de reducciones en el número de los contratos laborales de los trabajadores adscritos a dichas facturaciones.

Para solucionar este problema, aunque se ha hecho uso de la subrogación y del resto de posibilidades de desvinculación existentes, el resultado no ha mantenido el equilibrio organizativo previo existente entre la facturación comprometida con los clientes y el aprovechamiento óptimo de los contratos laborales. Además, han aflorado otras debilidades críticas para la viabilidad de la empresa en estos momentos.

Procederemos, a continuación, a explicar como estas situación han generado efectos negativos que, mediante el presente procedimiento, vamos a corregir.

6. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE DESPIDO COLECTIVO

Estructura de la plantilla, según los requerimientos del artículo 3.1 del RD 1483/2012.

Se adjuntan los listados establecidos por la mencionada norma en el Pen Drive que se acompaña.

Respecto de los trabajadores de estructura, en referencia a la relación de trabajadores afectados, dado que la identificación de las categorías profesionales y las provincias implicarían una segura identificación de los trabajadores afectados, no se incluirá en este momento.

Pretensión empresarial

Tal y como se desprende de los hechos relatados en la presente Memoria, el presente procedimiento tiene su fundamento en la concurrencia de múltiples factores de negocio que justifican la existencia de causas económicas y organizativas. Se hace necesario, tal y como se ha expuesto, una reducción de los costes de personal como única vía para asegurar la viabilidad de la empresa en un escenario de ingresos decrecientes y de sobrecarga de personal.

Dicha reducción debe operarse, evidentemente en el caso del personal de estructura, atendiendo a preservar los perfiles profesionales que son necesarios para el futuro de la empresa.

La medida se propone con el absoluto convencimiento de que es la única que, en línea con lo que la ley dispone, garantiza la viabilidad de la empresa y la estabilidad del resto de contratos de trabajo y permite proseguir en el camino de mejorar su posición competitiva.

Ha de señalarse que,

La pretensión empresarial se centra en la extinción de un total de 660 contratos de trabajo.

Las extinciones se producirán a partir del día siguiente a la finalización del periodo de consultas, conforme a las necesidades operativas de la empresa.

Las extinciones serán compensadas con una indemnización equivalente a veinte (20) días de salario por año de servicio, con el tope de doce (12) mensualidades.